MUNICIPALIDAD DE ITANARA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA N° 02/2017

SEÑORES OFERENTES: MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES REFACCIÓN DE PLAZA DE ITANARA" ID N° 324.132

DONDE DICE: SECCIÓN III ALCANCE DE LAS OBRAS PUNTO 3 PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS. El plazo de ejecución de la obra será de **ciento veinte (90)** días a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obra suscripto por la Contratante y el Contratista.

DEBE DECIR: El plazo de ejecución de la obra será de **noventa (90)** días a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obra suscripto por la Contratante y el Contratista.

DONDE DICE: SECCIÓN III ALCANCE DE LAS OBRAS PUNTO 2 Normas y criterios técnicos de Accesibilidad al Medio Físico. Las normas se encuentran dentro del presente proyecto.

DEBE DECIR: Las normas de accesibilidad al medio físico tienen por objeto romper las barreras de accesibilidad que encuentran las personas con discapacidad en los edificios y espacios públicos y servir de medio paliativo de los obstáculos discapacitantes en las construcciones. Estas Normas Paraguayas de Accesibilidad al Medio Físico se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), vínculo "Marco Legal/Documentos de Interés", desde donde podrán ser descargadas y referenciar las que aplicarán a esta contratación. Las normas de accesibilidad que se detallan a continuación forman parte del pliego de bases y condiciones como normas de aplicación generales a todos los trabajos objeto del contrato resultante de esta licitación, y formarán parte del pliego de bases y condiciones y del contrato.

La ejecución de los trabajos aplicará las siguientes normas de accesibilidad:

[PNA 45 006 10. ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO. Edificios y espacios urbanos. Rampas fijas adecuadas y básicas.

-[PNA 45 007 10. ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO. Símbolo

DONDE DICE C.G.C 6.1.1 En caso de póliza de seguro como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones: **No Aplica.**

DEBE DECIR: C.G.C 6.1.1 En caso de póliza de seguro como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones: El contratista deberá emitir una póliza por un valor equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato

SIN OTRO EN PARTICULAR ME DESPIDO ATTE.

MUNICIPALIDAD DE ITANARA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Dpto. de Caaguazú

Cristian Daniel González Duarte
Responsable de la UOC